



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté (Córdoba), 27 de septiembre de 2021

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COMERCIALIZADORA SERVIENSAMBLE S.A.S. Nit. 900.466.794-4
DEMANDADO	ACEITES COMESTIBLES DEL SINU S.A. –ACOSINU S.A.- Nit. 800.021.409-0
RADICADO	231624089001 2020 00069 00
ASUNTO	Resuelve liquidación del crédito

Vencido el traslado de la liquidación de crédito, procede el Despacho dando cumplimiento a lo previsto por la regla tercera del artículo 446 del C.G.P. este despacho constata la verificación de lo presentada por la parte, teniendo en cuenta las fechas iniciales y finales y la tasa promediada para el período cobrado, considera este Juzgado que NO modificará la liquidación del crédito presentada.

Por todo lo anterior el presente Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito por encontrarse ajustada a derecho teniendo en cuenta los siguientes periodos:

Factura No.	Capital adeudado	Fecha inicial	Fecha final
24091	\$ 1.197.616	11/04/2019	18/08/2021
24122	\$ 4.268.054	13/04/2019	18/08/2021
24353	\$ 3.150.525	7/05/2019	18/08/2021
24392	\$ 3.060.680	11/05/2019	18/08/2021
24409	\$ 1.881.390	12/05/2019	18/08/2021
24496	\$ 258.230	25/05/2019	18/08/2021
24567	\$ 2.803.640	3/06/2019	18/08/2021
24652	\$ 2.903.600	10/06/2019	18/08/2021
24747	\$ 890.430	17/06/2019	18/08/2021
24902	\$ 199.968	5/07/2019	18/08/2021
25128	\$ 881.790	22/07/2019	18/08/2021
25160	\$ 211.820	29/07/2019	18/08/2021

25279	\$ 105.910	10/08/2019	18/08/2021
25454	\$ 1.560.328	26/08/2019	18/08/2021
25552	\$ 767.550	5/09/2019	18/08/2021

SEGUNDO: FIJAR como agencias en derecho en la suma de \$1.556.000, acorde a lo indicado por el **ACUERDO No. PSAA16-10554** de fecha 5 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER DARÍO LEÓN ROSSO

Juez

Firmado Por:

Javier Dario Leon Rosso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26ae8b60187cb3f6abb3b6f4267d254029f1d58c3bbc78242de409cab24c6d5b

Documento generado en 27/09/2021 05:41:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>